¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 14 DE JUNIO DE 1843. No. 5,915

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario cajero pagador de Policia }

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, pueden ocurrir á percibir los haberes correspondientes al mes de Amèrica pròximo pasado. Buenos Aires, Junio 12 de 1843.

Pedro Romero.

¡Viiva la Federacion!

Aviso

A LAS Señoras de buen gusto, acaban de llegar á esta ciudad dos señoras, Madama Faligan y la Señora de Rodriguez, las que ofrecen sus servicios en toda clase de ropa á la última moda, á la francesa, á la española y al estilo del pais, con equidad. Viven calle de Cuyo No. 17. j12 5p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

¡Ojo ojo á la conveniencia!

EL que necesitare de un maestro albañil hijo del pais, que se compromete à hacer todo trabajo perteneciente al arte, pero principalmente refaccionar los techos que sean de azotea, con la mayor brevedad posible y con poco dinero ni gastos de cal, polvo, &c.; ocurra al No. 88 calle de Maypú, ó en la Casilla Federal situada en el muelle, que encontrará con quien tratar. j13 6p

---

Colchonería y Tapicería.

SE avisa al Pùblico que en la colchonería calle de la Reconquista No. 50. se aforra toda clase de sofaes de género de cerda y de zaraza, sillas de brazos, bancos y toda clase de obras correspondientes al ramo de tapicería; tambien se hacen cortinados á la última moda, y se cose alfombras y esteras todo á precio acomodado. En el mismo establecimiento se encontrarà un surtido de colchones de medida, marquesas de cedro y de pino, esparto, felpudos y baules. a21 8p

---

Aviso.

Dn. Henrique Lyne, ha cesado como Administrador de nuestra casa de comercio en Montevideo, desde el diez de Mayo pasado.

Hasta nuevo aviso D. Henrique Soden tiene nuestros amplios poderes para atender á nuestros negocios en Montevideo.

Nicholson, Green y Ca.

j13 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO.

SE hallan en la Casilla Federal, naranjas del Rio Janeyro las mas grandes y selectas que han llegado en el presente año. j13 6p

---

FOR

Freight or Charter

To any Part of the United States.

The fine fast-sailing coppered and copper-fastened American Ship

"OHIO,"

WM. C. ROGERS, Master, Of about 4000 Bbls. burthen, BUILT IN PHILADELPHIA,

WILL engage a Freight on moderate terms. Apply to Captain Rogers, Peru No. 116, or to her Consignees

Zimmermann, Frazier & Co. 69, Reconquista.

Carro.

Se vende uno enyantado y de pèrtigo, casi nuevo. Ocúrrase á la calle de la Universidad No. 173, ó á la quinta última, mano izquierda, calle Sola 6 de la Banderita de Barracas, en donde se halla el mismo. j8 6p.

ESTABLECIMIENTO DE

EDUCACION.

Cursos de historia y frances.

Se ha abierto un curso de historia en el establecimiento de educacion, sito calle de Suipacha No. 24, (junto á San Miguel), que *D. Juan B. Persy* tiene el honor de dirigir. Es con la mayor satisfaccion que dicho señor se apresura en aprovecharse de la oportunidad que le ofrecen los progresos de sus dìscipulos en los diferentes ramos que ya están cursando, para proporcionarles, en recompensa de su aplicacion, unos conocimientos tan útiles como los de la historia. Dichoso de poder manifestarles cuan complacido se halla de ver los esfuerzos que hacen para corresponder con sus esperanzas, él no ha economizado nada para proporcionarse al efecto los materiales necesarios. Inútil sería extenderse sobre las grandes ventajas que se pueden recoger de este importante estudio. Bastará decir que remontar hasta el orígen del mundo, seguir á los pueblos en sus luchas recíprocas, familiarizarse con todos los hombres grandos cuyos nombres y heroicos hechos han pasado á la posteridad: en fin, asistir á la caida de los imperios mas vastos, ver elevarse otros nuevos sobre sus ruinas, y compararlos todos con los que existen hoy dia, son conocimientos que deben adornar la inteligencia de un jóven para hacerle algun dia útil á la SOCIEDAD. En la historia es donde aprendemos á conocer á los hombres tales cuales son, con sus virtudes y sus debilidades, y es con razon que uno de los oradores cèlebres de nuestra època (M. Berrier) la llama ESCUELA DE LA VERDADERA MORAL.

Este curso durará dos horas y se darà tres veces á la semaua, los Martes, Jueves y Sábado à la tarde, en el orden siguiente: *Historia de Francia y de la América, Historia Sagrada, Historia Antigüa, ó Historia Romana.* El método abreviado que se seguirá allanará en cuanto sea posible las dificultades que los dicípulos puedantener que vencer en este dificil aun que alhagüeño estudio.

Los ramos de enseñanza del establecimiento son

Lectura,	*Gramàtica castellana*
Escritura,	*Idem latina,*
(Letra inglesa,)	*Retòrica,*
Doctrina cristiana,	*Història,*
Aritmética mercantil,	*Geografìa,*
Idem pura	*Fìsica esperimental,*
Matemáticas,	*Dibujo,*
Tenduria de libros,	*Esgrima,*
Frances,	*Mùsica,*
Ingles,	*Baile.*

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

A la solicitud de algunos jóvenes del Comercio y estudiantes de medicina y derecho, tambien se abrirà el mismo dia un curso de frances que durará dos horas y se darà tres veces á la semana y á la tarde, los Lunes, Miércoles y Viernes—Los jóvenes que sin ser discipulos del establecimiento desearen asistir á cualquiera de estós dos cursos, serán admitidos si se presentan antes del dia 15 de Junio.

j12—8p.

Plumas de acero.

DE las mas superiores del célebre fabricante Joseph Gillott, para uso de los comerciantes &c. &c.

Igualmente se encuentra paquetitos de polvos para hacer tinta apropósito para mandar al interior &c. Librería núm, 54 calle de la Universidad frente al Colegio. j9 tfs

---

SE FLETA

Para cualquier destino

La muy velera, forrada y clavada en cobre barca Hamburguesa

Dorotea Wilhelmina,

Del porte de 244 toneladas.

Su Capitan D. E. Wiegreffe.

Dicho buque ha sido completamente recorrido en Hamburgo en el mes de Diciembre próximo pasado, y se halla en perfecto estado para poder llevar un cargamento de cueros, ó de otros frutos del país con toda seguridad, y pronto para recibirlo á su bordo.

Para tratar veánse con su consignatario el Sr. don Jacobo Parravicini, ó con

Carlos R. Horne.

Corredor marítimo de número
7j—tfc Núm. 51 calle de la Paz.

FOR

Antwerp direct.

Passage only

The first class, coppered and copper fastened, fast sailing

British Brig

LIGHTNING,

Captain Wm. Mellish.

WILL leave as above, about the 15th or 20th inst. and has excellent accommodations for passengers. Apply to the consignee

FERDINAND DE LISLE Jr.,

Or to the Captain, calle del 25 de Mayo No. 22. j8 1mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, se cita, llama y emplaza á D. Roman Alonzo para que comparezca á la sala de su despacho, y por la oficina del del escribano que firma á deducir el derecho que crea tener á los bienes que le correspondan á su hija Da. Maria, con motivo del fallecimiento de Da. Eulalia Almada. Buenos Aires, Junio 1.° de 1843.

j3 8p. *Izarrualde.*

¡Viva la Federacion!

Yerba paraguaya á 3 pesos libra
Azucar de remolacha á 18 reales
Almendra pelada á 5 pesos libra
Velas de esperma de 4, 5 y 6 en libra á 6 pesos 4 reales libra
Cajas de dulce del Brasil á 20 rs. una
Miel de aveja á 3 pesos libra
Idem de caña de la Havana á 3 pesos frasco
Aceite español rico á 3 pesos lib.
Vinagre de yema á 4 ps. frasco
Vino carlon superior á 5 ps. frasc.
Escobas Norte Americanas á 7 ps, una

Esteras de esparto y felpudos, braceros de hierro de todos tamaños, vinagre, tinajas de todas clases, lebrillos y orzas de barro, cajas redondas para dulces, chocolate rico del país, floreros de porcelana, valdes y tinitas de madera, morteros de piedra, tapones de corcho. De la Iglesia de S. Juan media cuadra para el rio.

j12 8p.

¡Viva la Federacion!

Aviso

A los plateros y joyeros.

EN la calle de Maypú No. 25 se vende un hermoso cilindro, dándose á prueva. j13 8p

---

WARWICK INGLIS, tapicero del buen gusto y de última moda, de Londres, calle de la Piedad No. 68, detras de la Catedral, agradece á sus amigos y al respetable público de Buenos Aires la confianza que se han servido dispensarle y espera que su larga experiencia en su oficio, tanto en este país como en Europa le harán merecer la continuacion de dicha confianza.

Hace conchones de crin, de lana y paja; compone sofaes y sillas viejas y las hace quedar como nuevas. Corta y hace colgaduras para cujas y ventanas á la última moda; aforra sillas poltronas y sofaes con zarazas á precios acomodados.

Tiene siempre á venta un surtido de baules de todas clases, y adornos varios en su ramo.

j12 1mc.

El corresponsal.

PRENSA de copiar de nueva invencion, mucho mas barata, mas fácil de manejar y que se puede llevar en campaña, pues no pesa una libra. Se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, asi como la tinta de copiar superior, y papel á propósito. e16 tfs

---

Letras de cambio.

EN castellano, de hermosa impresion y papel, se venden en la Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

m10 tfs

Papel secante,

PAPEL de música, papel jaspeado, papel de dibujo ó de marquilla, crayones ó lapices de carboncillo núm. I, pizarras de piedra con marco, muestras de letra inglesa, tinta de marcar ropa. Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al colegio. f6—tfs.

Libros en blanco

EN media pasta las tapas con colores, al gusto del dia, del tamaño de una hoja de papel florete de ciento cincuenta, y de doscientas ojas, rayados, propio para el uso de los almacenes por menor ó auxiliares á los libros de los almacenes por mayor, á precios equitativos. Libreria No. 54, callo de la Universidad, frente al Colegio. f7tfs.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 10 de Junio de 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Fond's públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 9	143,101 7	205 7¾	566,994 3	1,983	10,603 1	246,000	4,885,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoría	18,647 3	....	78,355 4					
Letras vencidas y cobradas	79,040 4							
	240,789 6	205 7¾	645,349 7	1,986	10,603 1	246,000	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA								
Letras vencidas y cobradas		....	79,040 4					
Continuacion de la Lista Militar de Mayo.								
Inspeccion General	4,456							
Edecanes de S. E.	6,291 3							
Empleados en el Cuartel General	20,046 5							
Guardia Argentina	13,520 6							
Primer Batallon de Patricios	3,046							
Oficiales sueltos	914							
Parque de Artillería de Ciudad	975							
Departamento de Marina	8,108							
Asignaciones del primer Batallon de Rebajados	5,446							
Idem de la tropa de la Escuadra en Mercedes	2,192							
Idem de Oficiales y marineros de id. en id.	4,034							
Ajuste del Ingeniero del Ejército de Vanguardia D. José María Romero	1,188							
Existencia	170,071 7½	205 7¾	566,309 3	1,986	10,603 1	246,000	4,885,600	1,597,473 7¼
	240,789 6	205 7¾	645,349 7	1,986	10,603 1	246,000	1,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 10 de Junio de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia de ayer.. { De comisos y multas.		642 4½		
Del estado		....	....	1 7
Entrada	155 2	....	78,355 4	
Salida	4,737			
Puerto	322 7			
Contribucion	13,432 2			
	18,647 3	642 4½	78,355 4	1 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devol'ciones
A la Tesorería General	18,647 3	....	78,355 4	....
Existencia	....	642 4½	....	1 7
	18,647 3	642 4½	78,355 4	1 7

Buenos Ayres, Junio 10 de 1843.

V.° B.°—BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

El Presidente del Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios—

Buenos Aires, mes de América 13 de 1843— Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Eleva copia de la sentencia que expresa—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

Tengo el honor de elevar á manos del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, por conducto del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, copia de la sentencia expedida por el Exmo. Tribunal de Recursos extraordinarios en el pleito seguido entre D. Manuel Isidro Molina y D. Tomas Armstrong—

Dios guarde muchos años al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

Eduardo Lahitte—

Buenos Aires, 19 del mes de América de 1843—

Avíseso el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Garrigós—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

En 6 de Agosto de 1840 comparecieron ante el Tribunal de Comercio D, Tomas Ugarte en representacion de Manuel Isidro Molina y D. Tomas Amstrong. Espuso Ugarte, como demandante, que Armstrong le habia contratado cuarenta y cinco carretas para el rincon de Ajó á llevar y traer carga en dos mil quinientos pesos cada una por ida y vuelta: que Armstrong despues de estar preparada la tropa, exigió nuevas condiciones, á que Molina no admitió; y que no habiendo Armstrong ocupado las carretas, pedia le pagase el falso flete—

Armstrong contestò, *negando* la existencia del contrato, por no haberse convenido con Molina—

El Tribunal recibiò la causa á prueba—Durante este término presentó Molina por testigos á don Gregorio Lesama, á D. Carlos M. Huergo, á D. Laureano Oliver—Los dos primeros digeron que tenian por cierto el contrato, *por haberlo oido al mismo Molina,* quien con motivo de tal contrato, se escusò de facilitar carretas á Lezama y Huergo—El testigo Oliver dijo, que habiendo hablado con Armstrong, este se habia expresado en terminos referentes al contrato que habia celebrado con Molina—

Armstrong presentó por único testigo al mismo Oliver, el cual contradiciendo su dicho anterior, espuso, que Armstrong en aquella entrevista *le habia negado* el contrato—

Despues del alegato que las partes produgeron sobre las antecedentes pruebas, el Tribunal de Comercio declaró lo que sigue—

"Vistos: resultando completamente justificado que D. Tomas Armstrong fletó á D. Manuel Isidro Molina cuarenta y cinco carretas para el rincon de Ajó con las declaraciones de D. Gregorio Lezama, D. Carlos Huergo, y D. Laureano Olives, se declara definitivamente juzgando que el dicho Armstrong de conformidad al artículo 9 del capitulo 18 de las ordenanzes debe pagar á Molina la mitad del flete de solo la ida de las carretas; y satisfechas que sean debidamente las costas, en que se condena al demandante Molina, por no haber escriturado como debia, y es de ordenanza, para no dar lugar á pleito, archívese el espediente—*Arrotea—Calderon y Belgrano*"—

Armstrong apeló de esta sentencia para ante la Alzada Mercantil, y este Tribunal proveyó el auto que sigue, despues de oir á las partes—

"Vistos: refiriéndose al artículo 9. del capítulo 18 de la ordenauza por el artículo 30 del citado capítulo, cuyo contrato no existe en autos, ni resulta haberse celebrado en los terminos prevenidos en el mismo, se revoca el auto apelado y se devuelven—*Saenz Peña, Aguirre—Lauguenheim*"—

Molina suplicò de este auto, que fué confirmado por la Superior Alzada, compuesta del mismo Sr. Camarista Dr. Saenz Peña, y de los cólegas, D. Miguel Cuyar y D. Francisco Belaustegui—

Molina interpuso recurso extraordinario de nulidad é injusticia notoria; y el Exmo. Tribunal de dichos Recursos, compuesto de los Sres. Dr. D. Eduardo Lahitte, D. Felipe Senillosa, Dr. D. Baldomero Garcia, Dr. D. Antonio de Ezquerrenca y Dr. D. Jacinto Cárdenas, deliberó sobre el asunto y pronunció la Sentencia que sigue—

Considerando, que el recurso se ha interpuesto en tiempo habil; que se ha depositado la cantidad que determina la Ley, y que la sentencia de que se recurre es definitiva.

Se declara que ha lugar al recurso.

Considerando en segundo lugar, 1.° que el demandante Molina no ha producido prueba alguna como debió hacerlo, de su accion, pues de los testigos que presenta, Lezama y Huergo solo deponen saber *lo que oyeron al mismo Molina,* siendo por consiguiente el dicho de este el *único fundamento* de aquellas declaraciones, mientras el otro testigo Oliver, cuando fuè interrogado por Armstrong, ha *negado* que este le hubiese confesado el contrato: 2.° Que muy bien pudo Molina contestar de buena fe á Huergo y Lezama que habia contratado las carretas con Armstrong, por que creyera que habia quedado concluido el contrato, sin haber sido así; 3.° y sobre todo, que no se dá prueba alguna de que tal contrato exista entre Molina y Armstrong, á defecto de la discrepancia en que ambos están, opina por unanimidad este Tribunal, que lejos de haber injusticia notoria, en la sentencia de que se recurre, es ella enteramente arreglada á derecho—En tal virtud, se declara, que la sentencia pronunciada en 8 de Junio de 1842 á foja 5 de que se recurre, no contiene nulidad ni injusticia notoria; y se condena por lo tanto al recurrente en la pérdida del depósito que se distribuirá con arreglo á la ley, y en las costas del recurso—Comuníquese esta resolucion y las de su referencia al Superior Gobierno, y devuélvanse los autos—

Eduardo Lahitte—Felipe Senillosa—Baldomero Garcia—Antonio de Ezquerrenea—Jacintó Cárdenas.

Está conforme—

LAHITTE—

REVISTA DE PERIODICOS NACIONALES.

En el deber de imponer á nuestros lectores del orígen, y de los primeros progresos de nuestras actuales contiendas, no podriamos llenar con mas acierto esta exigencia, que adoptando algunos de los mejores artículos que con igual motivo han visto la luz en los periódicos nacionales. La conducta brutal del Comodoro Purvis delante de Montevideo, su culpable intervencion en los asuntos interiores de un Estado Independiente, y amigo de la Gran Bretaña; su monstruosa alianza con un partido cargado con la maldicion de todos los hombres libres de América; estos hechos, que forman el tema preferente de todas las conversaciones, han sido presentados al público en sus menores detalles, y han producido escritos de que podrá preciarse en todo tiempo la prensa Argentina—

Tan penetrados estamos de su mérito que nos hemos encargado de trasladarlos á otros idiomas para dar mas celebridad á los desafueros del Comodoro Purvis, que importa delatar á los Americanos, y á los extrangeros: á los primeros para que mediten sèriamente sobre estos actos escandalosos, perpetrados por un simple oficial de marina, violando todos los principios establecidos, obrando en contradiccion de los tratados existentes, y de los mismos acuerdos celebrados con el Representante de su nacion: y à los segundos para que reconozcan las causas que influyen en la prolongacion de nuestros trastornos, de que con irritante injusticia se nos hace exclusivamente responsables.

La Confederacion Argentina, despues de largos y costosos sacrificios, contemplaba con seguridad el tèrmino anhelado de sus desastres. El impio, feroz y salvage bando unitario, que por muchos años habia mantenido en convulsiones á la República, perseguido y proscrito por la voz poderosa de la opinion pública, fuè á ocultar su oprobio en el Estado Oriental. No hay un solo crímen de que no se haya hecho culpable—Acometimientos, traiciones, perfidias, robos, asesinatos, el mayor de todos en cualquier sociedad—su alianza con el extrangero, no para promover la prosperidad y civilizacion de la patria, como hipocritamente blasonaba, sino para restablecer su poder, y satisfacer de este modo su insaciable sed de venganza.

En su fátuo orgullo estos miserables aspirantes creyeron que bastaba empuñar el baston del mando, firmar decretos, disponer de las rentas y de los empleos públicos, para gobernar el país—No tardaron en tocar los desengaños, que pusieron en toda su evidencia la nulidad y fealdad de estos enemigos inveterados é implacables de la libertad y de la gloria del Continente Americano—

Atrevidos aunque humillados, continuaron en su sus infames maquinaciones, y con el furor que inspira el resentimiento, tomaron por blanco principal de sus diatribas al hombre que, sin mas recursos que los de su génio, sin mas armas que las de su inmensa y bien fundada popularidad, los habia contenido en sus desmanes—

Uno de los mayores males que acarrea el cambio brusco de las instituciones de un pueblo, es dispertar la ambicion de los hombres díscolos é intrigantes, quienes, abusando de la debilidad del poder, y de la instabilidad de los magistrados, se substraen de hecho de la obediencia de las leyes, y se declaran en contra de cualquiera que pretenda afianzarlas—

La historia de todas las naciones ministra pruebas lamentables de esta verdad, que no carece de ejemplos en los fastos de los nuevos estados Americanos. Sus caractéres mas eminentes han tenido que defenderse contra la envidia, mordacidad y calumnia de la hez de sus contemporáneos. El Libertador Bolivar en Colombia, el General San Martin en el Perú, el Gran Mariscal de Ayacucho en Bolivia, fueron atacados por enemigos despreciables, en el curso mismo de sus triunfos—

Igual suerte ha tocado al eminente patriota D. JUAN MANUEL DE ROSAS, ilustre por su orígen, expectable por su posicion social, benèfico por carácter, laborioso por principios, y sobretodo benemérito por los relevantes y desprendidos servicios prestados á la Patria. El tambien ha sido acometido por los dilapidadores del tesoro público, los fautores de los proyectos de monarquía en América, los asesinos del desgraciado D. Manuel Dorrego, Gobernador y Capitan General de esta Provincia, y de tantos otros caudillos distinguidos de la Confederacion Argentina: sin mas objeto, que privarla del que se ha opuesto con mas teson á los planes liberticidas de estos furiosos demagogos—

Y (ruboriza decirlo) á esta gavilla de seres degradados prostituye el Comodoro Purvis la dignidad de su pabellon, y sacrifica el bienestar y el porvenir de sus propios compatriotas !!! Porque, es preciso no equivocarse sobre la naturaleza y las consecuencias de sus actos. Ellos son esencialmente atentatorios á las altas prerogativas de todos los Gobiernos Americanos, aunque especialmente dirigidos contra los Argentinos; y los principios que profesa el Gobierno de la Confederacion, y que deben considerarse como el programa de su política exterior, son—☞ *Honrar á los que la respetan, pero resistir á los que la ofenden: acoger con benevolencia á los que vienen á solicitar su hospitalidad, y repeler á los que le corresponden con ingratitud, ó no quieran subordinarse á sus leyes: no tomar parte en los asuntos agenos, y no permitir tampoco que otros se mezclen en los propios:* ☜ porque, como bien dice Madama de Stael, "ningun pueblo que no sea falto de amor propio, debe tolerar la intervencion de los extrangeros en sus negocios domésticos, por mas ajustada y circunspecta que sea su conducta. Basta su influencia para emponzoñar la felicidad misma!" (1)

¡De que serviria haber derramado sangre y tesoros para sacudir el yugo de la metrópoli, si tuviesemos que someternos al capricho de un oficial extrangero? No dudamos que el ilustrado gabinete de la Gran Bretaña recibirá con desagrado el anuncio de tales atentados, y que una justa y completa satisfaccion será dada á la Confederacion Argentina, tan atrozmente agredida en sus derechos. Lo deseamos para todos, por que la impunidad de estos excesos abriria una herida profunda en el corazon de los Argentinos, que, cuando se trata de defender su honor, nunca preguntan donde está el peligro, sino donde los llama el deber.

(*Del "Archivo Americano" del 12 del corriente.*)

(1) Consideraciones sobre la revolucion francesa. Tom. 111.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JUNIO 14 DE 1843.

¡Viva la Federacion!

(*Continuacion.*)

El titulado Ministro del degollador Rivera, ha tenido la condescendencia de recordar la nota de Mr. Canning al Embajador Español para que resalte mas la miserable condicion de aquel Cabecilla, y sus esclavos—

Mr. Canning, impugnando al Ministro del Rey de España, el Sr. Zea Bermudez, dijo—

"Continuar llamando con el nombre de posesiones Españo- "les un territorio en que se ha estinguido el dominio "y ocupacion Española, no puede ser de práctica uti- "lidad para la Madre Patria, y puede poner en peli- "gro la paz del Mundo"—

El dominio y ocupacion de Rivera se ha estinguido en la mayor parte de los Departamentos del Estado Oriental; y si el Gobierno de S. M. B. profesa los mismos principios que sostuvo entonces ni él ni sus empleados, incluso el Comodoro Purvis, deben reconocer en esos Departamentos otra Autoridad que la del Exmo. Sr. Presidente Legal Don Manuel Oribe que los ocupa y ejerce en ellos un dominio proveniente no solo de un hecho consumado sino de un origen legitimo—

La razon está consignada en la misma nota de Mr. Canning, cuando expresa—

"Todas las sociedades politicas son responsables unas hácia "otras de su conducta—Es decir, todos están en la obli- "gacion de llenar sus fijos deberes internacionales, é "indemnizar por cualquiera violencia de los derechos "de otros cometida por sus ciudadanos ó súbditos— "Bien; desde que la Madre Patria deba continuar "siendo responsable por actos sobre los que no puede "ejercer sombra de autoridad, los habitantes de esos "paises cuya independencia política ha sido estableci- "da, pero cuyo título no se ha reconocido, ó deben co- "locarse en una situacion en que sean responsables por "sus acciones, ó deben ser castigados como piratas, "fuera del amparo de la Ley, por aquellos actos que "dén motivo de queja á otras naciones—En la primera "parte de esta alternativa la total no responsabilidad "de los Estados no reconocidos es sobrado absurda pa- "ra que pueda sostenerse; y en el último, el tratamien- "to de sus habitantes como piratas es demasiado mons- "truoso para que se aplique á una gran porcion del Glo- "bo habitado"—

Desde que el degollador Rivera deba continuar siendo responsable por actos en los Departamentos de la Campaña Oriental, sobre los que no puede ejercer sombra de autoridad, los Orientales habitantes de ellos ó deben colocarse en una situacion en que sean responsables por sus acciones, ó deben ser castigados como piratas por aquellos actos que dén motivo de queja á otras naciones—

Lo primero es absurdo; y lo último seria una crueldad monstruosa contra la mayor porcion de la República Oriental—

Se deduce de los principios fijados por el Ministro de S. M. B. en ocasion tan solemne é importante, que la Autoridad legal del Exmo. Señor Presidente D. Manuel Oribe, ademas de sus títulos originariamente legítimos por el Derecho Público Interior, se afianza en tan respetable como clásica autoridad—

Esta deduccion se corrobora por el hecho notable de que la Autoridad de Rivera se ejerce solo en la Ciudad sitiada de Montevideo y en sus campamentos volantes que arrastra en fuga, dejando sembrados vestigios sangrientos de desolacion y barbarie—

Tampoco se ejerceria en Montevideo si no fuese sostenida allí por extrangeros que, renunciando su caracter de neutrales, se han unido á un puñado de rebeldes que sucumbia; protegidos todos por los fuegos de la Escuadra Inglesa á las órdenes del Comodoro Purvis—

La nota de Mr. Canning prueba cuan costoso era al Gobierno de S. M. B. reconocer, no la causa de una inicua y desastrosa rebelion, sino la de todo un Mundo que heróicamente resistia á la tirania—

Tan evidente es esto que prefirió el Gobierno de S. M. sobre llevar todos los inconvenientes antes que emplear sus armas en favor de los héroes que á las órdenes de Bolivar, Belgrano, San Martin y Sucre con justos títulos combatian por la Libertad de la América—

Grandes intereses halagaban al Gobierno de S. M. B. para haber intervenido: su comercio, la industria, el vasto y lucrativo mercado que la América ofrecia á la Gran Bretaña, la influencia que habria adquirido, las íntimas simpatias que se hubiera conciliado—

Apesar de todo dejó que la America sola decidiera su contienda con la Madre Patria—

Todavia en 1824 el Gobierno de Colombia negó el *exequatur* á las patentes de varios Cónsules nombrados por el Gobierno de S. M. B., á causa de los términos ambiguos en que estaban redactadas, segun lo manifestó al Congreso Colombiano el Presidente General Santander en su Mensage del 2 de Enero de 1825—

Esta conducta del Gobierno de S. M., estos principios sostenidos con tanto rigor, esa prescindencia hasta con perjuicios graves para los mas caros intereses de la Gran Bretaña, forman un singular contraste con los procedimientos del Comodoro Purvis, del Degollador Rivera, y demas salvages unitarios—

La Gran Bretaña se mantuvo neutral en la gran cuestion de la emancipacion Americana; y ni aun la deseó—

El Comodoro Purvis se ha aliado á un bando de feroces rebeldes, aprobando sus atrocidades y hasta sus doctrinas de puñal y veneno contra los Gobiernos legales de la América—Y el Degollador Rivera, su asociado, se ha aliado á los rebeldes del Rio Grande, alegando para justificarse, con absurdo manifiesto, la nota de Mr. Canning, que importa la mas severa reprobacion de tan inicua conducta—

La Gran Bretaña respetó sus relaciones amistosas y sus Tratados con la España hasta un grado tan conspicuo.

El Comodoro Purvis todo lo ha atropellado insidioso y desleal, rompiendo bruscamente la paz con dos Repúblicas amigas de la Gran Bretaña, y faltando á la fé pública de solemnes Tratados—Todo lo ha conculcado tambien el Degollador Rivera hácia èl Brasil, aliándose con perfidia á los enemigos del Imperio—

Todo esto resalta á la lectura de la nota de Mr. Canning aducida por el titulado Ministro de Rivera—Ella comprueba tambien la sabiduría de los patriotas Argentinos que el 25 de Mayo de 1810 instalaron la Junta Gubernativa en nombre de Fernando 7.°, segun lo recordó el General Rosas en el discurso pronunciado en 1836, que con tanta ignorancia y furor ha combatido el *Nacional* de Montevideo—Si á pesar de haber pretendido solo el egercicio de los derechos que les concernian como parte de la Monarquía Española, estando esta acéfala por resultado de los sucesos de Bayona, si á pesar de haberse desconocido por la Metrópoli esos derechos para arrancarlos por la fuerza opresora, lanzando sobre estos paises una guerra desoladora, se condujo la Gran Bretaña del modo que dejamos referido, aun cuando tanto debia aprovechar de la emancipacion, ¿qué habria sucedido si el gran acto de soberanía popular egercido en Mayo de 1810 en Buenos Aires hubiese tenido otro carácter, de algazara, de bullicio y rebelion?—No solo careceria la República de los justos títulos que hoy subsisten, sino tambien habria fijado un precedente siniestro para el juicio que formasen las naciones—El mesurado y tardio pronunciamiento de la Gran Bretaña, confirma la exactitud de esta observacion—

El Brasil, pues, la Confederacion Argentina y el Estado Oriental del Uruguay, han sido acometidos por procedimientos inicuos y bárbaros emanados de una monstruosa alianza entre el Degollador Rivera, los rebeldes del Rio Grande, y el Comodoro Purvis—

Cualesquiera tergiversaciones, plagios, ú otros reprobados arbitrios empleados por los salvages unitarios, no pueden obscurecer el brillo de hechos auténticos ni producen otro resultado que esclarecerlos y confirmarlos ante el juicio de la opinion pública—

Entre los documentos de los salvages unitarios que en su original autógrafo existen en esta Imprenta para el exámen público está la famosa carta del Degollador Rivera al asesino Lavandera, en que le ordena para que la transmita á los Degolladores Blanco y Fraga, *que no han de dejar vivos á cuantos Blanquillos hijos de tal anden por esos mundos* &c. (1)—

Esta es la guerra de asesinato y exterminio que sostiene el Comodoro Purvis aliado al Degollador Rivera—

En esa carta se decretó un deguello en masa, que con espantosa realidad ejecutan las bandas de asesinos de Rivera en los reducidos puntos que pisan en el territorio Oriental—

En Montevideo se ha regularizado el asesinato, para no ofender al Comodoro Purvis—¡ Se fusila por la espalda á los inermes paisanos Orientales ante ese Comandante extrangero que simula el deseo de regularizar la guerra !—Muchos de ellos fusilados de ese modo bárbaro, ni aun habian pensado en tomar las armas—Arrancados de sus hogares fueron sacrificados con ferocidad—

La bandera Británica protege hoy en Montevideo, no las personas ó propiedades de los súbditos de S. M. sino las atrocidades mas irritantes, el voto de exterminio y barbarie contenido en la carta enunciada del degollador Rivera, el derramamiento cobarde de sangre Americana—¡ Caiga toda ella, y la que á torrentes se vierta, sobre los autores de tan atroz injusticia !—

[1] Véase la Gaceta del 30 de Mayo y el original autógrafo en esta Imprenta.

(*Continuará.*)

¡ Viva la Federacion !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 8.

De Moron ha conducido don Liborio Munoz 119 cabezas, comprad. D.por Manuel Ruiz; 18 á D. Manuel Martinez, 1 á don Pascual Chaure. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don José Maria Barbosa 108 cabezas, compradas por don Bruno Teran; á don Nicolas de la Sota. Para abasto.

Dia 9.

De Cañuelas ha conducido don Guillermo Alegre 45 cabezas, compradas por don Salvador Gonsalez; 14 á don Miguel Angle, 14 á don Felix Ferreira, 10 á don Juan Forchel, 6 á don Felipe Vil, 1 á don Narciso Abila. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Saturnino Velasquez 63 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 24 á don 24 á don Victor Arangure, 2 á don Antonio Lobos, 3 á doña Juana Lobos, 33 a don José Maria Laprida, 1 á don Pascual Garcia. Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Felipe Cárdenas 47 cabezas, compradas por el introductor; 11 á don Fernando Guerra, 10 á don Ramon Gutierres, 26 á doña Dolores Cufre. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Manuel Lujan 129 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 16 á don Jose Acuña, 3 á doña Maria Ribarola, 64 á don Pedro Bermudes, 19 á doña Paula Villo, 27 á don Fernando Monsalbo. Para abasto.

Dia 10.

De las Flores ha conducido don José Gimenes 391 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 390 á don Juan Ortiz de Rosas, 1 à don Antonio Garcia. Para saladero.

¡ Viva la Federacion !

TABLADA DEL SUD.

Dia 7.

De Chapaleofú ha conducido don Juan Zárate 429 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 384 á don Pedro Vela, 23 á don Earcelino Venencia 2 á don regorio Alvarez, 20 á don Juan Sarate. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Soilo Rojas 261 cabezas, compradas por don Juan Monteros, 143 á don Santos Paz, 39 á don Antonino Lopez, 30 á don Juan Avila, 44 á don José Gonzalez, 5 á don Francisco Goroso. Para saladero.

Del Ajó ha conducido don F. Leon Gegena 250 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; á don Manuel F. Cobos. Para saladero.

De Pila ha conducido don Cruz Muñoz 545 cabezas, compradas por don Juan Monteros; 534 á don Nicolas Anchorena, 11 á don Jaime Casalins. Para saladero.

Dia 8.

De la Mar Chiquita ha conducido don Leon Montenegro 105 cabezas, compradas por don Cosme Ramires; 68 á don Francisco Saenzvaliente, 22 á don Francisco Suares, 3 á don Henrique Alvarellos, 3 del conductor, 9 á don Manuel Santistan. Para abasto.

De Loberia ha conducido don Ventura Sarate 553 cabezas, compradas por. Viera y Timoteo; 548 á don Casto Saenzvaliente, 4 á don Simon Pereira, 1 á don Mariano Baudrix. Para saladero.

DIA 9.

De Dolores ha conducido don Marcelino Ramirez 531 cabezas, compradas por don Braulio Haedo; 516 á don Gerbacio Rosas, 15 á don Casto Saenz-Valiente. Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Soilo Rojas 218 cabezas, compradas por don Juan Monteros; 59 á don Victor Pereira, 38 á doña Petrona Guallanes, 42 á don Juan José Moyano, 10 á don Francisco Villatay, 17 á don Francisco Tapia, 35 á don Juan Santos Peralta, 17 à don Luis Calderon. Para saladero.

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 10.

D Luis Maldonado, 1 hijo, San Luis
Luis Ferreira, Gualeguaychú
Hugaldo Guillermo, Vacas

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 12.

D. Juan Navarro con tropa de carretas, despachada por D. José Maria Agote Córdoba.
Diego Lowry E. Unidos
Julian Lowry y 2 hijos, idem
Eugenio Dauthouay Rio Janeiro
Manuel Caballero, San Salvad.
Petrona Lopez, Tucuman
Ramona Sanchez, id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 13.

D. Carlos Vargas, Inocencio Moyano, José Sarmiento y José Maria Becerra, con tropa de arria despachada por don Gervacio Castro, San Juan
Trifon Fontana, con su esposa y un hijo, Patagones
Martin Irigoyen, Anastacia Medina y un sirviento, Rio Janeiro
José M. Molina, con tropa de arria despachada por D. Climaco Daract, Mendoza

---

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

Dia 13.

Anderson, Weller y Ca., 12 Universidad.

2 cajones pañuelos á cuadros, 16 cajones pañuelos de muselina, y muselina para volados, 5 cajones brines.

á R. J. Carlisle y Ca.

1 fardo franelas, 1 id. paños, 4 idem id., 2 id. lonas, 11 fardos bayetas de dos frisas.

á D. Bernardino de Benguria

2 fardos gorros de lana, fajas y gorritas para niños, 1 cajon medios pañuelos de raso de 9 cuartas, id. pañuelos enteros y cortes de vestido labrados, 1 cajon medios pañuelos, gros de 9 cuartas, idem de narices, manteletas á la parisiense y cortes de vestido, 1 idem pañuelos Argentinos, 1 id. pañuelos de raso cortes de vestidos de gró, 1 id. pañuelos matiz punto Imperial, id. de raso, id. medios pañuelos, cortes de vestidos de raso, 4 bolsas garbanzos.

á D. Jacinto Caprile, Paz 58.

16 bolsas avellanas, 200 balas papel estraza.

á Sa Pereyra y Meyrelles, Belgrano 103.

42 tercios y 38 medios id. yerba, 60 barricas azucar.

á José Vergueiro.

167 barricas azucar.

á Portal y hermanos, 44 Perú.

14 cajones cigarros de Corrientes.

á Zumaran y Tresserra, Belgrano 66.

23 pipas vino tinto, 8 medias de aguardiente.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.

23 tercios y 16 medios idem yerba.

á Jaime Llavallol é Hijos, Cangallo 98.

5 cajones rapé 10 id. quesos.

á Alfaro.

129 medios tercios yerba.

á Dowse.

39 barricas cerveza, 45 cañetes cebada perlo; 11 id. harina de avena, 23 id azul.

á D. Juan B. Soriano, 61 Belgrano.

26 barricas azucar, 38 medios tercios de yerba.

á J. O. Basualdo, Victoria 35.

37 barricas vino tinto, 2 cuarterolas id. blanco.

á Viera y Timoteo, Universidd. 56

35 barricas azucar.

á D. Angel G. Elia, Univers. 124

175 bolsas fariña.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin español *Emprendedor*, para la Havana.

¡ Viva la Federacion !

HA ABIERTO REGITRO.

Barca francesa *Soleil*, á Cette, por don C. R. Horne.

Bergantin brasilero *Pereira*, á Parnaguá, por D. Manuel A. Ramos.

Bergant. americano *Oriole*, (por via de lastre), por Zumarán y Tresserra.

Patacho nacional *Nuevo Brillante*, al Busco, por Sá Pereyra y Meyrelles.

Bergantin goleta nacional *Corsario*, á Trieste, por Risso, Galo y Ca.

¡ Viva la Federacion !

HA CERRADO REGISTRO

Bergant. sueco *Christian*, para Falmouth, por don C. R. Horne; cargadores—Mohr y Ludovici, 14,523 cueros vacunos secos, 1,377 id. id. salados.

Bergantin ingles *Forester*, para el Callao, por D. C. R. Horne; cargadores—Jaime Llavallol é hijos, 1,182 cajones sebo derretido, 376 marquetas id.

¡ Viva la Federacion !

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA

Para el Havre de Gracia—Barca francesa *Ducuoedic*, el 16 á la 1.

Para Génova—Goleta dinamarquesa *Maria*, hoy á las 5.

Para Nueva-York—Barca americana *Chancellor*, el 16 á la 1.

Para Valparaiso y el Callao—Bergantin ingles *Forrester*, el 16 á la 1.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso del Tribunal de Comercio.

EL Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, ha nombrado para Balanceadores públicos, á los ciudados Juan Gomez, Lorenzo Zapata, y Tadeo Canabal, para ocupar las tres plazas vacantes que habia, segun la nota superior que se pasó á este Tribunal, los que han prestado ante él, el juramento de Ley, y se hallan en posecion de sus cargos. Así me tiene ordenado dicho Tribunal se publique en los periódicos para conocimiento de los que necesiten ocuparlos. Buenos Aires, 12 de Junio de 1843.

Por mandato del Tribunal de Comercio,

Antonio F. Gomez,

j14 3p. Escribano 1.° del Consulado.

Cocinero ó cocinera.

SE necesita uno, que pueda traer buenas recomendaciones, calle de la Catedral núm. 53.

j14—6s.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !
¡ Muera el salvage ladron incendiario Rivera !

Al fundador de los baratillos.

En la tienda de columnas calle de la Victoria N. 158½ que se distingue por ser la única que tiene bandera blanca en toda la cuadra.

ESCOSESES á cuadros y de baston de raso de última moda 240 pesos corte,
Gró de seda liso de colores de la mejor clase 170 pesos,
Pequin de Málaga muy fino 25 pesos vara,
Pañuelos de merino bordados de realce de dos varas 200 y 220 pesos de los que en todas partes venden á 270,
Triángulos de gró bordados de último gusto 150 pesos,
Pañuelos todos bordados de merino los mejores que vienen,
Idem de seda de la India 12, 14 y 18 pesos,
Idem colchados de algodon muy finos 12, 13 y 14 pesos,
Esclavinas y cuellos bordados 7, 8, 12 y 25 pesos,
Chalos de raso de mucho gusto,
Medias de patente ricas de seda 21 pesos,
Pañuelos del tibet de seda ricos 53,
Corbatas de raso de dos varas y cuadrados,
Corbatines muy finos de raso y seda 12 y 13 pesos,
Pañuelos de cambray de hilo bordados de realce de mucho gusto 50 y 75 pesos,
Irlanda de hilo de lo mejor 105 pesos pieza,
Medias de seda negras muy finas 8 y 9 pesos,
Pañuelos de raso muy ricos 130 y 135 pesos,
Pañuelos de raso de lana del mejor gusto y calidad 75, 85 y 105 pesos uno,
Merino negro frances de lo mejor 22 pesos,
Pañuelos tartanes de la mejor clase 75 y 80 pesos,
Bombasi americano muy doble y mucha frisa 17 reales,
Franela blanca superior 20 reales,
Bayeta de pellon de lo mejor paza, punzó y rosa 19 pesos,
Bayoton negro, azul y paza, 5¼ y 6 pesos vara,
Paño punzó fino 40 pesos,
Franela de pura lana fina 15¼ pesos vara,
Pañuelos merinos guardas postizas finos 20 pesos,
Bayetas de dos frisas apañadas punzos 7¼ y 8 pesos,
Pañuelos del tibet de lana de rebozo de gusto 45 pesos,
Colchas blancas motcadas finas cameras 13 pesos,
Casimires muy dobles de buen gusto 6¼ y 7 pesos,
Paños azules finos 24 y 26 pesos,
Chalises fondos oscuros finos 23 y 24 pesos
Alpacas de mucho gusto 28, 30 y 35 pesos corte,
Colchas colchadas cameras muy grandes 50 y 55 pesos,
Zarazas de vestido de gusto 9 pesos corte,
Lienzo fino doble 6¼ y 7 reales,
Idem doble ancho 2 pesos, idem mejor 28 reales,
Bramanto superior 10 y 12 reales,
Pañuelos de cachimir de algodon 2 pesos,
Zarazas de colcha finas 2 pesos,
Cotin americano 2 pesos y 18 reales,
Lienzos anchos finos y tabla 14 reales,
Medias de lana negras 6 pesos,
Camisetas de punto finas 10 pesos,
Alemanisco de hilo de dos varas 7 y 9 pesos,
Zarazas de colcha de lo mejor y superiores gustos,
Cocos finos de vestidos 15, 18 20 y 25 pesos,
Casimires muy finas oscuras y claras 15, 17 y 20 pesos,
Terciopelo negro de lo mejor,
Cotines ingleses muy finos 12 reales,
Nanquin muy doble 11 y 12 reales,
Cocos negros de hilo pinta chica 20 pesos corte,
Coleta rosada superior 12 reales,
Estambre de lana de lo mejor para chaleco 12 pesos corte,
Merinos de colores muy finos 9 pesos vara,
Rasos para chaleco de lo mejor 20 pesos corte,
Pañuelos merlinos de lo mejor de dos varas,
Un surtido general de paños prueba de agua de 47 á 100 pesos vara,
Un surtido general de efectos nobles á precios sumamente acomodados.

j14—1m.

¡ Viva la Confederacion argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN virtud de haber sido expuesto por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, del empleo de Maestro Mayor de Albañilería, del que me hallaba separado, lo hace saber al Público para que el que guste ocuparme en el ramo, pueda hacerlo sin el menor inconveniente.

Antonio Cabral.

j14 3p

BERGANTIN ESPAÑOL

CACIQUE,

Su cap. *D. Buenaventura Acatrich.*

PARA

Cádiz, Málaga y Barcelona,

Saldrá precisamente á mediados del entrante Julio el muy velero bergantin CACIQUE, español, de 158 ton., forrado y clavado en cobre, para lo q'tiene la mayor parte de su carga lista, y solo admite el resto à flete y pasageros. Los Señores que gusten aprovecharse de esta oportunidad, asegurando el buen trato del capitan, para lo que tiene excelentes comodidades. Ocurran á su consignatario Pedro Antonio Sanchez, Federacion No. 81.

j12 3ntfc.

Aviso.

SE ofrece una ama de buena leche, en la calle del Parque No. 265, vive. j14 2p.

AVISO.

SE ha huido el Viernes á la noche una negrita asambada, pasa larga, llamada Pepa, de edad de 10 á 12 años, lleva vestido de zaraza fondo blanco pinta morada, chal de lanilla borra de vino, 6 pañuelo de merino negro, el que la entregue en casa del Sr. General D. Manuel Corvalan, recibirá de gratificacion $ 200.

j14—3*

D. Joaquin Morales.

SE desea saber el paradero de dicho Sr. para un asunto de interes: puede avisar en esta Imprenta donde vive, para que el interesado pueda comunicárselo j14 2p.

Aviso á los almaceneros

SE está desembarcando y se ofrece en venta una partida de loza surtida, fina y ordinaria de buenas pintas sin verde ni celeste y muy bien surtidos. Calle de la Catedral núm. 75.

j14 3p.

¡ Viva la Federacion !

AYER á las cuatro de la tarde en el momento de la mesa, se han robado 6 cucharas de plata, 4 de sopa y 2 de café. La persona que sepa el paradero de ellas ó lo sospeche, puede dar aviso en la casa calle de Maypú No. 34, que será bien obsequiado.

j14 3*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios !

Mañana 14 del que rige pagará la Plana Mayor del Ejército de sus haberes de Mayo, el que firma. Los interesados pueden ocurrir para ser satisfechos á la calle del Buen Orden No. 140. Junio 13 de 1843. ROJO.

FOR

Freight or Charter,

TO ANY PORT.

The remarkably fine A. 1. British built Brig.

"ADINO,"

(228 tons register.

Capt. John R. Baxter.

WILL take freight or accept a Charter for any port where the flag is admitted going hence.

For further particulars apply to the consignee James C. Thompson, or to

Charles R. Horne.
Licensed ship broker
j14—tfc No. 51 calle de la Paz.

Cocinero ó cocinera.

SE necesita uno en la calle de la Paz No. 51, á quien se abonará buen sueldo, siempre que entienda su oficio, y que pueda dar buenas recomendaciones; advirtiendo que sin este último requisito, es escusado se presenten.

j14 3c.

Cook Wanted.

AT No. 51, calle de la Paz, none need apply that cannot produce certificates of steady conduct—to such liberal wages will be paid.

N. B. One who has resided some time in the country & understands the language would be preferred. j14 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aprendiz.

SE necesita uno, que tenga aptitudes, para el arte de impresor. Ocúrrase á esta imprenta.

Vino estomatical.

ESTA bebida está preparada con el mas rico vino de Jerez, sus virtudes la hacen recomendable en abrir el apetito, y es un excelente remedio en todas las enfermedades del estómago como flato, indigestion, asco, cardialgias en las enfermedades de los nervios, como devilidad y el abatimiento, &c. Calle de Maypú N. 76. m18-tfs

---

¡ Viva la Federacion¡

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En el almacen calle de Balcerce No. 65.

Hoy Miércoles 14 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes artículos:

Juegos de café de porcelana
Cristales surtidos en cajones
Id. lapidados y dorados
Rejas de arado
Pasadores
Candados
Picaportes y tiradores
Ollas de fierro
Cubiertos averiados cabo de marfil
Terralla inglesa &c.
Tabaco negro en cuñetes
Cigarros de hoja
Rapé macuba
Chocolate en cajoncitos
Cidra de pera
Guindas en aguardiente
Cerveza, Poster y ale
Pimenton en bolsas
Gorras de ule
Cuatro medias pipas vinagre.
Nues noscada.

En seguida se rematará por cuenta de quien pertenezca 200 canaztos cerveza francesa.

POR LOS MISMOS.

En la tienda calle de la Victoria N.° 27½

El Viernes 16 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de la expresada tienda, que consiste de lo siguiente:

Pañuelos de raso de 5 6 y 7 cuartas, chales de id., cardenales de seda, rasos negros y adamascados, terciopelos negro y carmesí, pañuelos foulares, dichos de cambray de hilo, y de coco bordados, 1 cajon bordados, 1 id. encages, paños de manos, medias largas y cortas de algodon, cortes de chaleco, genero de hilo, guantes de seda, tiras bordadas, flecos, cordones de seda, y trensa de seda, botones de seda para vestido, cintas de hilera negra, botines de prunela, zapatos de niño, cortes de chalecos de seda, camisas de hilo y de saraza, bolas de billar, sombreros de castor, hilo de acarreto, armasones &c.

Y otra porcion de cosas.

POR LOS MISMOS.

En el bajo al Norte del corralon de Galeano.

EL Viernes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente à la mejor postura, por cuenta de quien pertenezca, y en lotes segun costumbre, todas las jarcias, velas, palos, vergas, cadenas, molinetes, cabullería y demas pertenencias del bergantin goleta brasilero Activo, de 170 toneladas forrado y clavado en cobre.

Al mismo tiempo se rematará en lote aparte.

El casco de dicho buque, en el estado en que se halla encallado frente á la casa del Sr. General Pacheco.

En seguida se rematarán todas las jarcias, velamen, tablazon, &a., del bergantin goleta Victoria, alguna madera nueva, como ejes, tablazon &a.

¡ Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de Tucuman frente al No. 59.

El Miércoles 14 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, por disposicion superior, se rematarán á la mejor postura las siguientes existencias que pertenecieron al finado salvage unitario Andres Burgos.

1 mostrador de 8 varas de largo, 3 de ancho tapa de cedro frente de lona pintado.
5 tablas largas y 10 cortas.
1 vidriera de caoba adicionada.
13 libros varios idiomas.
1 damajuana, 4 medios frascos y 13 botellas vacias.
1 freno con copas de plata y un par espuelas de fierro.

POR EL MISMO.

Establecimiento de Lotería, calle de Suipacha No. 56.

El Viernes 16 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura el contenido siguiente—

8 mesas de dos varas de largo con bancos para loteria ó fonda
10 id. de varios tamaños con cajon y llave
2 mostradores de pino con cajones y armazon
1 armario nuevo de pino
1 cuja nueva á la moderna
1 piano de caoba de regular clase
Sillas de madera usadas
2 cuadros dorados con retratos del Gobernador de la Provincia
1 relox de sobre-mesa
Faroles grandes y chicos
Cafeteras, teteras, aceiteras y bandejas nuevas y usadas
Velones, candeleros, restos de loza y cubiertos
Vidrieras de mostrador, damajuanas y frasqueras vacias
Bancos chicos, platos y otros útiles de lata
1 escopeta fulminante de dos tiros y una jaula de alambre
Alfombras chicas de jergon nuevas con fleco
Fresadas francesas nuevas con fleco
Candeleros de platina nuevos de una luz
Algunos muebles de cocina y demas útiles &c.

PARA
Amberes en derechura.
(Pasageros solamente)

SALDRA para dicho destino del 15 al 20 del corriente mes el muy velero y de primera clase bergantin ingles---
LIGHTNING,
Su capitan, *Mellish.*

Los Señores que gusten tratar pueden ocurrir á su consignatario.
FERNANDO DELISLE Jr.
O á su capitan calle del 25 de Mayo núm. 22.
j8 1mp

PASSAGE ONLY
TO EITHER GREAT BRITAIN, OR THE CONTINENT
The remarkably fast sailing, new, coppered and copper-fastened
A. 1. *Hamburg Brig.*
"SIRIUS"
180 tons register
Capt. *Edmund Garrn*

BUILT expressly for this trade, now on her first voyage and a very superior vessel in every respect, has first rate accomodations for passangers, and can conveniently and comfortably take 8 to 10, in her spacious Cabins.

The "Sirius" will leave this about the beginning of June next, calling at Falmouth where she will land passengers, or carry them to the Continent, at their option.

Application to be made to her consignees Mess Bunge, Hutz & Co., or to—
Charles R. Horne.
Licensed ship broker,
a1—tfc No. 51 calle de la Paz

FOR
Freight or Charter
TO ANY PORT,
The very fast sailing A. 1. British built brig
"CAROLINE,"
176 Tons Register,
JOSEPH MOTYER, Master,

WILL be ready to receive Cargo on board in a few days; and being of an easy burthen, offers an eligible conveyance for those inclined to ship.

For further particulars please apply to the Consignees Messrs. H. and G. Dowse, or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

Se fleta
Para cualquier Puerto en el mundo, donde se admita la bandera,
La muy superior, velera y nueva
Barca Sueca
LEONIDAS,
(de 500 toneladas)
Su Capitan J. A. HEESTROM.

Hace un año y medio que fué construida y es A No. 1. Está descargando su cargamento de sal, y aceptará flete, cualquiera que se ofresca á precios muy moderados. Ocúrrase á sus consignatarios,
Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69, calle de la Reconquista.
a7—tfs.

For New-York.
The very fast sailing, first class, Pilot-boat built American Schooner
SARATOGA,
95 tons Register
Capt. W. Bearse.

Is a new vessel, being now in her second year and as she is a small carrier, can be despatched *immediately*, thus offering and excellent conveyauce for Shippers of produce.

For terms, apply to the Consignes Messrs. Daniel Gowland & Co.
or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, calle de la Paz.
a29 tfs.

PARA
Málaga y Barcelona,
Pasageros solamente.

El superior y de primera clase bergantin español CUAKERO, su capitan D. Antonio Alsina y Corbello, saldrà para dicho destino á fines del presente Junio, y admite pasageros, para los que tiene comodidad. Ocúrrase para tratar á los consignatarios
Jaime Llavallol y hijos,
j5 1mc, Cangallo 98.

FOR
Freight or Charter
TO ANY PORT.
The very fast sailing A. 1. British built Brig
RAINBOW,
166 tons per Register.
Cap. Peter Scott

IS a small carrier, and is ready to receive cargo on board.

For terms please apply to the consignees, Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
BALTIMORE
DIRECT,

The well-known, staunch, and superior brig HELEN McLEOD, of Baltimore, Captain ISAAC NORRIS, will be dispatched in all the present month of May. She will have room for some dry hides or bales, and can accommodate a few Passengers very comfortably. For terms of Freight or Passage, apply to Captain NORRIS, at Kidd's Hotel, or to the Consignees
Daniel Gowland & Co.
Plaza de la Victoria.
m 10—tfc

PARA
EL
RIO JANEIRO
El muy velero de primera clase forrado y clavado en cobre,
BERGANTIN SARDO
PAMPERO,
Su Capitan--*Giuseppe Rozzo.*

SALDRA sin falta á fines de la semana entrante; admite alguna carga, y pasageros para los que tiene excelentes comodidades, y asegura el mejor trato posible. Para tratar ocurran á sus consignatarios—
Viera y Timoteo.
Universidad 126.
m6—6p.

PARA
VALPARAISO
Y EL
CALLAO.
Pasageros solamente.

El muy velero, forrado y clavado en cobre,
A. 1. BERGANTIN INGLES
FORRESTER,
De 296 toneladas.
Su Capitan, *Thoms.*

Saldrà para dichos puertos dentro de pocos dias, y teniendo comodidades superiores, podrá admitir pasageros, á los que se asegura un excelente trato.

Para el ajuste del pasage, podrán ocurrir á sus consignatarios los Sres. Mohr, Ludovici y Ca. ó á
Carlos R. Horne,
Corredor maritimo de núm.
Calle de la Paz N. 51.

FOR
LIVERPOOL,
The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig
Margaret Elizabeth,
142 TONS PER REGISTER,
Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
LONDON,
The very fast-sailing A 1 British built Brig
"CAROLINE,"
176 TONS REGISTER,
Capt. JOSEPH MOTYER.

IS a small carrier, and has upwards of half of her Cargo engaged and ready to go on board, and will have quick despatch.

She is a regular Trader and will load nearly all her Cargo in the inner roads.

For Freight or Passage, (her Accommodations being superior) please apply to the Consignees, Messrs. H. and G. Dowse, or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
TO ANY PART,
The very eligible, new, A. I. British built Brig
"SEA NYMPH,"
178 TONS REGISTER,
Capt. GEORGE BARCLAY,

NOW in her *third year*, a remarkably fast sailer, and moderate carrier, is ready to receive Cargo on boaad, and will accept employment, as above, on reasonable terms, for which, please apply to the Consignees, Messrs. Anderson, Weller & Co., or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

Tornos y devanadores

LOS hay de varias clases y precios, hasta los mas elegantes. En la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60. a 1—tfs.

PARA
MARSELLA.
Saldrá para dicho destino de mediados á fin del mes de Mayo entrante,
La muy superior de vela, A 1 forrada y clavada en cobre Barca Francesa
Les deux Freres Unis,
—de 180 toneladas—
Su capitan Le Menager.

Tiene contratado casi todo su cargamento, que se halla pronto para embarcarse, *y aun podrá admitir á flete* de 2,000 á 3,000 cueros, ó su equivalente en fardos.

Sus comodidasde para pasageros son excelentes, y el Capitan se esmerará en tratar bien, á los que quieran hacer la travesia con él.

Para tratar ocurran á su consignatario D. F, Delisle hijo, ó con
CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo de número.
a15—tfs Calle de la Paz No. 51.

FOR
LONDON
The well known, regular trader A 1. British built Brig—
JOHN SCOTT,
225 Ton Register—
Capt. MARK ROBINSON.

Has all her heavy cargo *on board*, and will be despatced *immediately.*

For freight of Bales or Dry hides, of which she can still take a quantity; or for passage, her accommodations being very comfortable, please apply to Capt. Robinson, or to
Charles R. Horne.
Licensed ship broker,
m9—tfc No. 51 calle de la Paz.

Pasageros solamente.
Para el Rio Janeiro,

La goleta sarda IDRA, saldrá para dicho destino en toda la semana entrante. Tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se les promete un buen trato. Ocúrrase á sus consignatarios
Jaime Llavallol é hijos,
j5 6c. Cangallo No. 98.

PARA
Barcelona en derechura.

El hermoso bergantin español FLORENTINO, su capitan Jacinto Maristan, admito pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar, á los consignatarios
Jaime Llavallol é hijos,
j5 tfs. Cangallo 98.

Capatás.

SE necesita uno en la quinta de aclimatacion á espaldas de la Recoleta primera al Norte, y que sea inteligente en ingertos &c.: el que se halle con aptitudes se le harán proposiciones ventajosas; ocurra á la calle de la Alameda núm. 27.
m24 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!
Cloruro Oxide Sodium concentrado.

PARA preservarse del contagio de las Viruelas y otros pestes; desinficionar el aire de los cuartos de los enfermos, purificar la atmosfera, fumigar buques, destruir chinches, limpiar y curar llagas, conservar viandas, &c. &c. con direccion del modo de usarlo en el idioma del pais. Se halla en venta en la Droguería No. 7 calle de la Reconquista. Junio 1. tfs

---

Aviso.

SE avisa á las personas que deseen aprender el ingles, que está actualmente abierta en el Colegio una clase de ese idioma, de seis á ocho de la noche.

El profesor tambien solicita algunas lecciones particulares, ya de idiomas, teneduría de libros, matemáticas, pilotage, astronomía, bellas letras &c.; las cuales podrá enseñar en el mismo Colegio ó en las casas de los interesados.
j6 15p

Madera de Corrientes.

UN surtido general de *Mazas de lapacho y quebracho* de 2 á 24 pulgadas, hay de venta, 2 currase á D. J. P. Gestal, calle O la Reconquista No. 139.

AviSo.

Se vende una casa en la calle de la Paz No. 207, detras del Monasterio de las Monjas Catalinas; tiene seis piezas bajas y tres altas, un hermoso corredor, una quinta con porcion de naranjos frutales, un buen pozo de baldo, propia para una fábrica. Tiene tres cuartos mas á la calle q' pertenecen á la misma casa: quien se interese en ella puede pasar á la calle de Charcas No. 103, donde hallará con quien tratar.
j12 6p.

Aviso.

SE necesita una Muchacha para cargar un niño. Es preciso que presente recomendaciones de su conducta. En esta imprenta darán razon.

Aviso Interesante.

EN la Botica frente á la Plazuela de Santo Domingo, se han recibido y se venden los siguientes especificos nuevos, á saber:

Jarabe de Tridacco compuesto.

Este precioso jarabe es el mas eficaz remedio conocido por todos los Profesores de medicina de Paris, y aprobado por los distinguidos medicos de las diferentes Capitales de Europa, contra la mayor parte de las enfermedades del pecho y pulmon, contra la toz seca y convulsiva, contra el calor pulmonar y del cerebro, y contra casi todas las irritaciones del pecho antes, y aun durante la tisis.

Prodigios inmensos hechos por este maravilloso remedio, se publican por todos los periódicos europeos, y cada vez mas se vén los diarios llenos de sus portentosos efetos.

Jarabe Expectorante ó Anti-Flemático.

Este jarabe es el mejor incitivo que se conoce: tiene la propriedad de hacer espeler por la boca, por la cámara, por los orines y por la transpiracion todas las flemas y humores crasos, suavizando asi la bilis, y purificando la sangre, libertando de este modo á la economía de mil enfermedades y sobrecargo de humores que generalmente suelen ser su causa.

Ambos son preparados por el inventor Mr. Colbert, Passage Colbert, á Paris. m30 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
Variedad
de cosas en venta.

UN coche hermoso de ciudad.

Estufas de fierro hechas á propósito para dar fuego violento como para templar la atmosffera de un cuarto; á mas de ser fuertes y macizas tienen un forro doble para impedir que el fuego llegue á fundirlas. Se asegura que durarán 100 años, teniendo la ventaja de poder cocinar en ellas al mismo tiempo.

Hace como 20 años qùe hemos usado en la cocina económica leña en vez de carbon, y cansados de hacer un gasto tan grande con la tal leña, hicimos uso del *carbon de piedra*, y el resultado que dá es que de 14 y 16 pesos moneda corriente que se consumian diarios en leña, ha venido á reducirse á 14 y 16 *reales diarios* usando el carbon de un modo simple. Esta es una ventaja que se demostrará practicamente en la misma casa, en donde se ofrece en venta á 120 *pesos tonelada.* Algunos criados temen usar el carbon de piedra porque dicen que es mal sano; esto es un error clásico, pues lejos de ser mal sano es saludable y muy saludable, como lo demuestra el uso que de él hacen las casas inglesas en el pais por el espacio de mas de 30 años sin que ningun cocinero se hubiese muerto por hacer uso del carbon.

Unas cuantas manadas de yeguas gordas; están á 14 leguas de la ciudad.

Carneros *Sajones lejitimos* á 200 pesos moneda corriente á escoger, y tomándolos todos se hará una rebaja.

Tierras *en enfiteusis* como 10 leguas al S. O. de la Ciudad.

Un terreno para barraca sito en la calle de la Federacion, (alias de las Torres) cerca del Mercado del Oeste, una cuadra para el centro, frente lo de Rebollo.

Corrales de *fierro* para ovejas ó bien sean para cercar jardines; y por ser los últimos se darán lienzos de 3 yardas á 25 pesos moneda corriente.

Ocurrase á la casa núm. 24 calle de Belgrano. m24 1mc

Avis.

EN vertu de l'autorisation de M. le Ministre chargé d'affaires de France á Buenos Ayres,

Le Capitaine S. Lallier previent les personnes que voudraient concourir au prêt á la grosse á faire á son navire le *Tancrede*, pour paiement des reparations, estimées á cent mille piastres monnaie courante, d'avoir á deposer d'ici á Vendredi quinze Juin courant, á midi, á la Chancellerie de la Legation de France en cette ville, leur offre cachettée, en designant le taux de l'interêt maritime. j12 4c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
SE VENDE.

LA zumaca sarda Victoria, de porte de 2 mil quintales, nueva de tres años construida en Italia, el dueño asegura estar bien aparejada de todos los útiles necesarios como cualquier buque de su porte: para tratar ocurrase á D. Jacinto Caprile, calle de la Paz núm 58.
j9—6p

¡ Viva la Federacion !
Aviso.

EN la calle de la Victoria Confituría del mismo nombre, de la Plaza tres y media cuadras para el campo, hay á venta una cantidad de Carne de Membrillo, de Cerezas, y otras cosas pertenecientes á este ramo, todo sumamente acomodado. junio 9 6p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!
GALERA.

EN venta muy fuerte, bien construida y en estado de poder viajar, ya sea á la campaña ó á las Provincia; tiene todo lo necesario para tiro y una lanza de repuesto. Ocurrase á la calle de la Victoria núm. 35.
j9—8c

Viruelas.

EN la Botica que fue de Mutel, calle de la Victoria, No. 222, se halla una POMADA para destruir las manchas y señales de las Viruelas. Este cosmético excelente fortalece, alisa y hermosea el cutis: aun hace desaparecer las pecas, paños de la cara y demas afecciones cutaneas que tanto afean al bello sexo. junio 9 6c

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Baratillo.

SE venden tres fincas; el que desee emplear bien su dinero, puede ocurrir á verse con D. Jorge Mutis en el Cabildo desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde, pues se halla facultado para la venta de dichas tres casas, las que se darán por un precio equitativo, y por mucho menos de su tasacion. j10 6p

---

Una galera.

SE vende una de construccion muy fuerte hecha á propósito para viajar en las provincias interiores. El dueño por no haber verificado su objeto la ofrece ahora en venta. Ocúrrase al número 133 calle de Belgrano.
j10 3p

Máquina de vapor,
ó
cilindro con sus correspondientes bombas.

SE desea comprar una para llevar al campo que no sea de mucho costo, pero es preciso que sea completa en todos respectos. Ocúrrase á esta imprenta.
j10 3p

Aviso.

UN Extrangero desea alquilar una pieza decentemente amueblada en una casa de familia, que no esté distante de la Plaza de la Victoria mas de 4 cuadras. La persona que quiera proporcionarselo puede dejar el número de la casa y nombre de la calle en el número 45 calle de Maypú.
junio 9 tfs

Cuartos Amueblados,

UN Extrangero desea alquilar dos cuartos amueblados en una casa que no diste mucho del centro del pueblo. La persona que quiera proporcionarselos podrá ocurrir á la fonda de Palmer, No. 40 calle del 25 de Mayo. junio 9.

¡Viva la Confederacion Argentin!
¡Mueran los salvages unitarios!

LOS apoderados y pensionistas por asignaciones de individuos pertenecientes á la Escuadra de la Confederacion Argentina, Batallon Primero de Voluntarios Rebajados é Isla de Martin Garcia, pueden ocurrir á casa del que firma, por lo que corresponde al mes de América último, desde el Lunes 12 del corriente. Junio 10 de 1843. BONEO.

¡Viva la Federacion!

SE vende un puesto de corto principal y buenos diarios en muy buen parage como para cualquier otro negocio, en la calle de la Independencia No. 186, de la Iglesia de la Concepcion media cuadra para el rio sobre mano derecha. En la misma casa hallarán con quien tratar. j12 3p.

Wanted.

A WOMAN without incumbrance, who is willing to make herself generally useful, and can give references as to honesty—to such good wages will be given. Apply at the Office of the Gazette.
j 9—3

Se necesita alquilar

UNA casa buena, que tenga de 15 á 17 piezas, ó mas, y teniendo algibe será preferida. No debe distar mas de 4 ó 5 cuadras de la Alameda. En esta imprenta darán razon. j12 tfc.

SASTRERIA
DE
J. A. MAYER.

EN dicha sastreria calle de Cangallo núm. 50, frente al Teatro Argentino, se hallará un surtido completo de paños ingleses y franceses de todos colores y de la mejor calidad; casimiros elásticos de mucho gusto, paño ancho para poncho, paño dé castor ó piloto, por piezas, y por varas de 28 á 45 pesos, igualmente paño negro y azul á 34 y 36 pesos vara y por pieza algo mas barato, rasos para chalecos &c. &c.: todo se ofrece trabajarlo á la última moda, y á precios sumamente bajos. m9—1mc

---

A los extrangeros que deseen alquilar piezas.

EN la calle de Maypò número 157, se alquilan á hombres solos, ó bien sea una familia corta, algunas piezas decentes con muebles ó sin ellos. Se pueden ver desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. j6 8c.

Single men, or a small family, can be accommodated with three apartments, furnished or unfurnished by applying at 157, calle de Maypú, from 9 in the forenoon to 5 in the afternoon. j6 8c.

Utiles de Velería.

SE venden 4 tachos, una prensa, dos ruedas de hacer velas. En la calle de la Reconquista No. 400. j10 8p

---

Curso de Matemáticas de Vallejo—Balbuena, diccionario latino.

SE encuentran á venta en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.
j10 15s.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

OJO, OJO
Al Gran Baratillo,
En la tienda nueva calle de la Victoria No. 162.

Pañuelos de raso de dos varas 125 y 130 ps.
Id. de raso de lana á 60 y 65 ps.
Id. id. id. mejores
Pañuelos del Tibet grandes á $60
Id. id. regulares á 35 ps.
Id. id. de seda á 30 ps.
Chalies de buen gusto y calidad
Camisetas de lana á 14 y 18 ps.
Zarazas de colcha bonitos gustos
Cortes de zarazas finas á 10, 12, 15 y 20 ps.
Pañuelos de seda de la India y 16 ps.
Merinos franceses é ingleses
Alpacas de buen gusto
Pequines de Málaga á 25 ps.
Medias de seda muy buenas
Terciopelo negro y punzó
Pañuelos de espumilla lisos y bordados
Calzoncillos de punto
Medias de lana negras á 5 ps.
Cotines americanos á 2 ps.
Id. id. á 11 reales
Nanquines finos á 9 y 10 reales
Platilla muy buena á 10 reales
Géneros de lana para pantalones
Francla blanca y amarilla á 3 ps
Bombasí blanco y amarillo
Lienzo ancho fino á 13 reales
Id. asargado á 13 reales
Id. buen ancho á 1 peso
Bramante fino á 13 reales
Madrás finísimo á 12 reales
Pañuelos de manos á 12 y 14 rs.
Id. de reboso colchados á 14 ps.
Bayetas de dos frisas á 8 ps.
Paño azul fino de dos varas á $28
Paño azul y pasa fino á 45 ps.
Id. id. fino á 60 ps.
Bayetones finos á 7 ps.
Casimires finas á 14 ps.
Coco blanco fino á 18 rs.
Alemanisco de hilo á 2 ps.
Colchas de algodon moteadas de 10, 11 y 12 cuartas
Listados de vestido de criados á 5 ps.
Medias blancas finas á 3 ps.
Id. id. regulares á 20 rs.
Pañuelos listados de vara á 2 ps.
Pañuelos de cambray de hilo ricos.
Coco punzó á 20 rs.
Id. id. inglés á 2 ps.
Bayeta de pellon pasa á 17 ps. va.
Mucelinas de color bonitas á 20 ps. corte.
Pañuelos medio reboso á 6 ps.
Medias crudas finas á 6 ps.
Pañuelos de seda de la India á 10 ps. y 12 ps.
Alpaca de buen gusto á 30 y 35 ps. corte.
Pañuelos de espumilla lisos y bordados á 90 ps.
Medias blancas finas á 2 ps.
Listados de vestido finos á 13 ps. corte.
Lienzo de dos anchos á 3 ps.
Pañuelos de merino bordados con pino á 55 ps.
Pañuelos blancos á 12 rs.
Bombasí americano del mejor á 18 rs.
Colchas colchadas cameras á 50 ps.
Pañuelos lanilla grandes á 15 ps.
Medias de niño lisas y caladas á

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN